

que hemos quedado colocados con el antecedido acto, y se servirá hacer de mis observaciones el uso que estime oportuno. He pedido al señor capitán general de esta isla, las instrucciones que crea convenientes en la nueva y anómala posición en que tienen que quedar los buques de mi mando con respecto al gobierno de Juarez.

«Y de real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y los efectos que convengan en ese ministerio de su digno cargo.

«Dios, etc.—Madrid, 6 de Julio de 1860.

—José Mac Crohon.»

Señores, al poner su planta en el suelo mexicano, ¿consultó el Sr. Pacheco los sentimientos de amor á la honra y á la dignidad de su patria? ¿No ha alterado la situación en que nuestra gloriosa marina se encontraba colocada respecto del gobierno de Juarez, situación que ella misma quería conservar, y de la cual dependía tal vez el éxito de la negociación, desde el momento en que dió la orden de saludar al pabellón de Veracruz? Ya lo ha visto el senado; el comandante de la *Berenguela* se duele, con profunda pena, de haberse visto en la necesidad de obedecer las órdenes del embajador. El comandante general del apostadero hace más: dice que el pabellón español había sido deprimido por el saludo ordenado por el Sr. Pacheco, y que la situación en que la marina se había colocado, por consecuencia de aquella medida, era embarazosa é insostenible.

Pero, señores, si estos hechos pueden llenaros de asombro, ya que no de indignación, más debe sorprenderos todavía la circunstancia de que el Sr. Pacheco sale de Veracruz, llega á México, da noticias de la acogida triunfal que nuestros honrados compatriotas le habían dispensado, bien por sus altos talentos, ya de muy antiguo conocidos en aquel país, bien por la representación de que iba investido. Su señoría sabrá cuál de las dos cosas fué la que contribuyó á aquella entrada triunfal. Pues bien, señores; ni en la primera, ni en la segunda, ni en la última comunicación, habla una sola palabra acerca de la disposición que habiéndole dictado, para que se suspendieran los efectos del apresamiento de la barca, y mucho menos menciona la medida, mucho más grave, de que nuestro pabellón se igualase con el de un gobierno que nos había inferido agravios, acerca de los cuales tenía que reclamar el Sr. Pacheco.

Antes de continuar, tengo que hacer una declaración: nunca, ni por mi carácter, ni

por mis principios, he sido capaz de disfrazar ni de ocultar un solo hecho, una sola idea, que hagan relación con mi persona: si por ventura alguna ocasión he creído que mis actos eran dignos de elogio, los he oído sin envanecerme; sirvió más el elogio de estímulo para perseverar en el bien, que de ocasión de vanagloria, y mucho menos de vanidad. Pero si por el contrario, yo he incurrido en error alguna vez, ó he tenido una debilidad, no he consentido que nadie me la eche en cara, y yo mismo me he anticipado á la censura.

Hoy, para continuar la relación de todos los hechos en que ha intervenido el Sr. Pacheco, tengo que decir algo, tengo que anticiparme á una acusación que ha nacido tal vez ya dentro de vosotros mismos, tengo que adelantarme á una acusación que quizás se ha formulado en las combinaciones de todas las personas enteradas de este negocio. Sí, señores, erramos al nombrar embajador extraordinario de la reina, cerca de la República Mexicana, al Sr. Pacheco. Sí, señores, erramos también, por causas que después diré, en consentir que después de los hechos que habían comprometido la dignidad nacional, el Sr. Pacheco continuara desempeñando su misión. Si este es motivo de censura á pesar de las razones que pueden justificar esta conducta, yo acepto toda la responsabilidad.

Pero, señores, vosotros sabéis la alta representación que tiene un embajador nombrado, nada menos que extraordinariamente, cerca de un gobierno, cualquiera que sea su importancia; y si nosotros, al tener noticia de los primeros actos irregulares, inconvenientes, antipatrióticos, del Sr. Pacheco, le hubiéramos destituido, nosotros habríamos comprometido los intereses del país; nosotros habríamos desautorizado prematuramente, no solo á la persona del embajador, sino á la dignidad de que estaba revestido. Fué, pues, necesario, como lo es en el trascurso de los tiempos y en la multiplicidad de los negocios, guardar reserva, enfrenar los deseos, ahogar los ímpetus de sentimientos dignos de un gobierno, á quien se le haría un cargo si no lo hubiera hecho así. Tuvimos que hacer más: tuvimos que guardar profunda reserva respecto de esos hechos, nadie los ha conocido; nadie los hubiera conocido acaso, si no hubiera sido porque detrás de esos hechos hubieran venido otros y otros; todos interesados en crear graves conflictos y en envolver en inmensas dificultades el gobierno de la reina.

Llega el Sr. Pacheco á México. Por más que yo haya meditado un día y otro, sobre los actos y las disposiciones dictadas por el Sr. Pacheco, en el desempeño de un cargo de ministro extraordinario, confieso que no he podido explicarlos, que los he mirado con benevolencia, que los he mirado con una prevención favorable, que he querido encontrar excusa en ellos, y sin embargo, no he podido hallarla. Lo que hace el representante de una reina poderosa y respetada, que llega cerca del trono de un pueblo amigo; pero mucho más, cerca de un gobierno con el cual había diferencias, cuyo arreglo presenta siempre tantas dificultades, es informarse detenidamente de la situación en que el gobierno de ese país se encuentra, de las causas que la han producido, de los medios que pueden mejorarla, y de la conducta, por consiguiente, que en virtud de esos datos conviene observar en el desempeño de sus delicadísimas funciones.

El Sr. Pacheco, señores, llegó á México, y á los pocos días de su llegada, como fascinado por el crédito militar del general Miramon, como ilusionado por la reputación que da á un militar el triunfo de sus armas y de su bandera un día y otro día, el Sr. Pacheco, á los pocos días, repito, de llegar á México, se encuentra con una situación grave y complicada, y sin embargo, no vacila en ponerse del lado del que entonces aparecía como jefe supremo de la República Mexicana.

Sabida es la historia de la destitución del general Miramon por el presidente propietario de la República, Sr. Zuloaga. Al llegar á México el Sr. Pacheco, se encontró con esta situación. Había un presidente propietario, y este presidente había resignado sus funciones en un sustituto, que era el general Miramon; y como arrepentido de este acto de abnegación, ó excitado tal vez por influencias interesadas en causar perturbaciones y conflictos en aquel país, revocó la disposición que había adoptado, retiró sus poderes, á su segundo, Miramon, y reasumió otra vez el poder de que se había desprendido.

Todo el cuerpo diplomático, en el momento que ocurrió esta escena, declaró una cosa grave, una cosa que pocas veces declara el cuerpo diplomático; declaró que no había gobierno en la República Mexicana.

Sin grande esfuerzo, señores, se comprenderá cuál era la conducta que el Sr. Pacheco debía observar en semejante caso. Una de dos: ó debía guardar una profunda reserva y no manifestar su opinión sobre

el acto que acababa de ejecutarse, ó, en caso de pronunciarse por alguna opinión, debía ponerse al lado del cuerpo diplomático. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla; porque el cuerpo diplomático no era sospechoso de enemistad contra México en su casi totalidad. Si por ventura, en el juicio del Sr. Pacheco, había algún diplomático que lo fuera, la mayoría, la casi totalidad del cuerpo diplomático, estaba en favor del gobierno, cerca del cual se hallaba acreditado por los suyos respectivos.

Claro es, por consiguiente, que siendo tan manifiesta la opinión del cuerpo diplomático entero, esto debía obligar al Sr. Pacheco, ó á callar la suya, ó á ponerse al lado de la del cuerpo de que formaba parte.

Sin embargo, señores, el Sr. Pacheco trabajó activamente para que la autoridad de Miramon se restableciera, y decía al cuerpo diplomático: «demons una barnizada de legalidad á la mexicana, al poder de Miramon; pongámonos á su lado, porque en naciones que están condenadas á perturbaciones de las del género que sufre México, la apariencia de la legalidad basta para consolidar el gobierno.» Este era el razonamiento del Sr. Pacheco, al que el cuerpo diplomático no dió valor alguno. El Sr. Pacheco se colocó, como él mismo dice en uno de sus despachos, que no necesito leer, que no leeré mientras no se me ponga en la precisión de hacerlo, se colocó, digo, en una situación igual á la que se encontraba Mr. Mac-Lane, que representaba á los Estados Unidos en Veracruz. La posición de Mr. Mac-Lane fué una cosa que se comprendía perfectamente. Los Estados Unidos tenían grandes intereses allí: á los Estados Unidos les importaba mucho que el gobierno de Juarez llegara á ser el que dominase en la República Mexicana. Los Estados Unidos habían hecho, por medio de su representante, tratados importantísimos con el gobierno de Juarez. Las diferencias entre los Estados del Norte y los Estados del Sur, esas divisiones que ya existían, y que habían de producir, por último, la lucha que desgarró á aquel país, habían impedido que los tratados se ratificasen. Pero la presencia del representante de los Estados Unidos en Veracruz, era una cosa que producía grandes resultados para los intereses materiales de los Estados Unidos.

¿Pero qué resultados ni qué ventajas podría traer para el gobierno de la reina de España, que el Sr. Pacheco se separase de la opinión de la mayoría de los indivi-



duos que componian el cuerpo diplomático de México, mucho más cuando esa situación, como él mismo consideraba, era embarazosa, cuando, como decian sus despachos, no aceptaba semejante situación?

Miramón tenía que salir á campaña. La lucha se iba prolongando: los sucesos de Veracruz, la necesidad en que se habia visto de levantar el sitio puesto á aquella plaza, el apresamiento de los buques de guerra que habia adquirido, habian debilitado completamente á su partido. Su prestigio estaba, pues, desvanecido para todos: no sé si le conservan aún para el Sr. Pacheco.

Esta necesidad en que el presidente sustituto de la República se vió de salir á la campaña; la necesidad todavía más apremiante de dar á la conservación de ese general en el poder, esa barnizada de legalidad, á la mexicana, impidió que el Sr. Pacheco presentara sus credenciales.

Salió Miramón, y todos saben cuál sería de gravísimos recursos, fué siguiendo un día y otro día rapidísimamente á sus armas, hasta la llegada del Sr. Pacheco, siempre triunfantes. ¡No parece sino que la aparición en México del Sr. Pacheco, habia hecho cambiar completamente la fortuna del general Miramón!

Sobreviene la batalla de Silao: Miramón y su ejército son destrozados, y se ven en la necesidad de refugiarse en México, para buscar allí amparo, y ver de rehacerse, á fin de poder sostener nuevamente la lucha.

Da cuenta el Sr. Pacheco al gobierno en un despacho, de la situación en que se encontraba, y dice: «Nos amenaza un sitio. Las tropas constitucionalistas vienen lentamente. Es posible que Miramón reúna un ejército de 12 ó 15,000 hombres, que pueda salir á su encuentro, y que pueda todavía reparar las consecuencias de la derrota de Silao; pero si esto no se verifica, Miramón tiene que caer inevitablemente en las manos de las tropas de Juárez.» Nuevos motivos de reserva, de mediación y aun de detenimiento para nuestro representante en México. ¿Lo tuvo? ¿Reflexionó sobre las consecuencias del acto que iba á ejecutar? Se acordó entonces de la honra nacional y de los intereses de su patria, en los momentos que se decidía, después de esa derrota que hacia considerar como completamente perdida la causa del general sustituto, al presentarle las credenciales como jefe de la República? Pues señores, á los dos días de volver Miramón á México, el Sr. Pacheco presentó

sus credenciales; el cuerpo diplomático, como decia muy bien S. S., que habia visto los reverses que acompañaron á la bandera, antes victoriosa del general Miramón, se retrajo cada vez más de aproximarse á él, comprendiendo que no habia gobierno en México, porque realmente entonces no existia gobierno alguno. Importa poco que se diese la barnizada de legalidad á la mexicana, consultando primero al Consejo de Estado, y reuniendo después la asamblea de los notables en número de 23, para que esta confiriese á Miramón un poder que habia perdido por la naturaleza de los acontecimientos. Pero aun siendo un poder verdaderamente legítimo, constituido con plena deliberación y condiciones legítimas; aun siendo en bien de la República, todavía ese poder era efímero y estaba próximo á su ruina. La dignidad, el interés y la imparcialidad de las relaciones que España habia seguido constantemente en México y que el gobierno habia encomendado al representante de la reina, exigian que el acto de la presentación de las credenciales no se verificara entonces. Pero al presentar sus credenciales el Sr. Pacheco, dirigió al general Miramón un discurso, en el cual hablaba de la necesidad de una mediación, de una transacción ó de un arreglo entre los partidos beligerantes, y recordaba esa máxima que la historia frecuentemente confirma, pero que muchas veces desmiente, esto es, que las guerras civiles no se concluyen sino por transacciones. ¿Y era aquel el momento oportuno para hablar de transacción?

El Sr. Pacheco se contesta á sí mismo, porque tanto en los escritos como en los actos del Sr. Pacheco, no se ven más que contradicciones flagrantes; comunmente se observa en esos escritos, que la primera opinión no está conforme con la segunda, como también sucede que el primer acto no está de acuerdo con el que le sigue.

El Sr. Pacheco decia: yo he trabajado para un arreglo; yo lo deseo: «Vos, general presidente, debéis aceptarlo.» Y aquí se debió tener presente, que cuando el éxito de una lucha no es dudoso, que cuando un jefe de un partido está seguro del triunfo; toda idea de arreglo ó de transacción, es una locura; caben los arreglos, caben las transacciones, entre partidos beligerantes en una contienda civil. ¿Sabeis cuándo? cuando todavía la balanza no se ha inclinado en favor de ninguno, cuando la victoria permanece indecisa; pero desde el momento en que la victoria se declara abiertamente por uno de los partidos, en

tónces no caben esas transacciones; entónces solo podrá dejarse oír la voz de la razón, de la política y de la generosidad.

Sin embargo, una vez presentadas las credenciales, colocado el Sr. Pacheco en esa situación verdaderamente excepcional, en la cual pocos representantes se han visto por su propia elección, por su excesiva voluntad y sin utilidad del gobierno, cuya misión habia recibido, todavía contra los principios que consigna en sus despachos el Sr. Pacheco, entabla tratos para un arreglo entre los partidos beligerantes, y aquí se ve un fenómeno singular que raras veces se presenta en actos de esta naturaleza; se ve que el representante de un país está trabajando para conseguir realizar un pensamiento, con plena convicción de que ese pensamiento es irrealizable.

Por fortuna, esa idea de mediación y de arreglo de las grandes diferencias que dividían á los partidos de la República Mexicana, habia nacido mucho tiempo antes de que el Sr. Pacheco fuese nombrado representante de la reina en México. En el mes de Noviembre, cuando se discutían las bases del tratado celebrado al fin, entre la República Mexicana y el gobierno de la reina, habia yo tenido el honor de anunciar á los representantes de las dos potencias que habian interpuesto sus buenos oficios, que los embarazos que producian en Europa las cuestiones de México, y los males que acarrecaban á los súbditos de algunas potencias, no podían cortarse sino por una acción colectiva; y este pensamiento, iniciado ya en el mes de Noviembre, como he dicho, ha sido seguido con perseverancia inalterable por el gobierno de la reina. Pero en la primavera, en el mes de Abril, es cuando logró ser objeto de un exámen más detenido y de negociaciones entre Francia, Inglaterra y España. Entónces pasó lo que sucede generalmente con todos los pensamientos que no cuadran á los intereses ó á las ideas ó á las tendencias de las personas que intervienen en una negociación; que es necesario discutirlos largamente; y que vendrán acontecimientos decisivos que obliguen á aceptarlos.

Así la cuestión, la Inglaterra manifestó que consideraba útil la acción colectiva, pero que era preciso se estableciese la ampliación de la libertad de cultos en México; y esta idea debia repugnar á los gobiernos eminentemente católicos. Pero aun así, el gobierno de la reina formuló las bases con arreglo á las cuales se podia ejercer una acción eficaz, útil y amistosa

en México, para sacarle de la triste situación en que se encontraba colocado.

Las primeras gestiones del gobierno español fueron perfectamente aceptadas, y en consecuencia de este se formularon por el ministerio de Estado las bases, con arreglo á las cuales, los dos partidos habian de verificar su transacción, y poner en manos de una asamblea constituyente, los destinos del pueblo mexicano.

Estas negociaciones, empezadas desde Noviembre de 1858, continuadas en la primavera y verano de 1859, habian llegado á adquirir cierta importancia, y el gobierno de S. M. Imperial dió orden á su representante, como se le comunicó al de S. M. Católica el Sr. Pacheco, para que hiciera todo lo posible con el objeto de que desaparecieran los obstáculos y complicaciones que desgarraban á la República Mexicana,

Los sucesos marchaban rápidamente; la caída de Miramón se acercaba; el triunfo de Juárez estaba próximo. ¿Qué resultado habian de tener ya, ni los medios propuestos por Degollado á Miramón, ni los de Miramón en respuesta á aquellos, ni todas las demas indicaciones que se formularon por los gobiernos interesados en que se estableciese allí un gobierno de orden?

No dieron, pues, resultado alguno; pero de todos modos, es necesario que conste, que se sepa que el gobierno español fué el primero que habló de la acción colectiva que podíamos verificar allí. No era eso lo que el Sr. Pacheco decia. Terminantemente dice en uno de sus despachos: «La República de México no está en una situación comun; no se parece á ningun país de Europa; yo anuncio al gobierno de la reina, que si se pretende únicamente una acción amistosa, que si solo se quiere crear en México un gobierno por medio de buenos oficios, esa mediación amistosa no producirá resultado alguno. Es necesario, añadía S. S., imponer un gobierno en México; es necesario someterle á la protección, ó de las potencias amigas ó del poder, ó de la junta que estas contribuyan á crear para que decidan lo que se crea conveniente. No era esto, no ha sido jamás, es necesario consignarlo, la opinión, el deseo de S. M. Este ha querido y sigue queriendo que se constituya en México un gobierno fuerte y sólido, que dé seguridad á sus nacionales, y garantías de orden y protección á los súbditos españoles.

Por eso, cuando se manifestó la idea de que queria establecerse la libertad de cultos como una base de la Constitución me-



xicana, y despues, en el curso de las negociaciones, el gobierno de la reina insistió una y otra vez en que á México debía darse en libertad absoluta de darse la forma de gobierno que fuera más conveniente con sus hábitos, intereses y deseos. Véase cómo aun en el punto en que el Sr. Pacheco creía que se había anticipado á las ideas y miras del gobierno, el Sr. Pacheco había ido más tarde á ese punto; y cuando iba, difería de los mismos pensamientos que el gobierno tenía.

Señores, el gran drama que se había estado representando, terminó por la entrada de Juárez, ó primero de sus tropas, mandadas por Gonzalez Ortega, en México. Y aquí naturalmente se presentan nuevos y gravísimos acontecimientos, que es necesario examinar con imparcialidad perfecta, porque es un deber del gobierno dar cuenta al senado, apreciándolos debidamente.

Las tropas del general Gonzalez Ortega encontraron al Sr. Pacheco, embajador extraordinario de España, en esa situación excepcional que he descrito rápidamente al Senado. Había mediado una cosa que no podía menos de ejercer grande influencia en el ánimo de Juárez y de todos sus generales. He reservado hablar de ello, para enlazarlo con la conducta del gobierno de Juárez con nuestro embajador. No bien había llegado á México el Sr. Pacheco, cuando dió orden al jefe de las fuerzas navales españolas establecidas en Sacrificios, para que formulara una reclamación ó serie de reclamaciones ante el gobierno de Veracruz, por atentados cometidos con súbditos de la reina. No fué esto lo grave. Se comprendía perfectamente, que á pesar del breve tiempo que llevaba de residencia en México el Sr. Pacheco, yendo de aquí con impresiones dolorosas por las persecuciones que sufrían nuestros compatriotas en México, y oyendo allí el clamor que indudablemente se levantaría por la repetición de esos atentados, creyese que debía ponerles coto y proteger la seguridad y las vidas y haciendas de nuestros nacionales, y volver por la defensa de los principios, de la justicia y de la razón.

Pero el Sr. Pacheco, haciéndolo así, hubiera podido quedar dentro del límite de sus atribuciones, si no de sus instrucciones, si no hubiera creído conveniente, si no hubiera creído que era propio de su poder y autoridad preguntar al jefe de las fuerzas navales estacionadas en Sacrificios; primero, si las fuerzas de que disponía eran suficientes para bombardear á

Veracruz; segundo, en el caso de no serlo, qué fuerzas se necesitaban para ejecutar el bombardeo con el menor daño y peligro de nuestra escuadra.

Al pasar esta orden al jefe de nuestras fuerzas navales de Sacrificios, el Sr. Pacheco no ocultaba la trascendencia de las reclamaciones y de las preguntas que hacía. El Sr. Pacheco decía al jefe de esas fuerzas navales: comprendereis que la orden que os comunico y las prevenciones que os hago, pueden ser origen de graves y trascendentales acontecimientos.

Pues bien, señores, el jefe de las fuerzas navales contestó al Sr. Pacheco, y además de eso dió conocimiento al comandante general del apostadero de la Habana, el cual á su vez lo remitió al capitán general de Cuba. Antes de referir lo que adelante pasó, séame permitido preguntar una cosa que se me ha ocurrido, y que sin embargo, no me atreva á decir.

El Sr. Pacheco, que al pasar por Veracruz había mandado suspender la reclamación acerca de la barca *Concepcion*, que había dado orden para que se saludase por nuestra escuadra al pabellon que tenía en sus manos Juárez, quien era considerado por S. S. y por todos como enemigo de los españoles, ¿quiso hacer olvidar estos actos, ó de imprudencia ó de debilidad con un acto de energía ó de vigor? ¿Quiso que hubiera contraste entre su conducta observada en Veracruz y la observada en México? ¿Quiso que lo uno se olvidase con lo otro, y que demostrando con esto último más celo por los intereses, la honra y la vida de nuestros compatriotas en aquel país, se borrara la impresión que en los ánimos no podía menos de haber producido el saber la situación en que había colocado al glorioso pabellon español que ondeaba en los buques de nuestra armada? El senado juzgará. No quiero yo decidir esa cuestión como el Sr. Pacheco, sin datos, sin fundamento alguno, ha decidido otras de más alta gravedad, y que podían afectar más hondamente la reputación de un hombre público.

Pero ello es lo cierto, que la noticia de la orden enmunicada al jefe de nuestras fuerzas navales estacionadas en Sacrificios, llegó á la primera autoridad de Cuba y al comandante del apostadero, y les llenó de sorpresa y asombro. Porque en primer lugar, considerada como un hecho grave que podía dar origen á gravísimos compromisos el de haber mandado que se hicieran reclamaciones, como las ordenadas por el Sr. Pacheco, prescindiendo com-

pletamente de las que ya había formulado por el apresamiento de la fragata *Concepcion*, y en segundo, creyeron que el Sr. Pacheco había invadido las atribuciones del capitán general, gobernador de Cuba, y del comandante general, gobernador del departamento.

Vinieron, por consiguiente, quejas acerbas. El gobierno se felicitó de que el dignísimo capitán general de la isla de Cuba, volviendo por su autoridad, consultando los intereses del país, encargase al comandante general del apostadero, que comunicase una orden al jefe de las fuerzas navales estacionadas en Sacrificios: ¿Sabéis para qué? Para que si por ventura se le comunicaba algún precepto, algún mandato que no fuese por la autoridad ó por el conducto competente, no lo obedeciese. Es decir, que recelaba que el Sr. Pacheco, á quien consideraba colocado en mal camino, era capaz, si el jefe de las fuerzas estacionadas en Sacrificios le hubiera contestado que podía bombardear á Veracruz, de dar la orden para que se ejecutase, como prometiendo fuera de tenor y en tiempo inoportuno, al gobierno de la reina y á la nación española, en una lucha con la República mexicana. ¿Era esto lo que buscaba el Sr. Pacheco? ¿Era esto lo que pretendía? ¿Era esta la neutralidad que se le había ordenado, que le había encargado el gobierno de la reina, y que él mismo ha proclamado despues de venir á España?

Pues entonces, esa opinión del Sr. Pacheco, esos actos ejecutados por su señoría, eran unos actos contrarios al gobierno, una conducta contraria á la que tenían derecho á esperar las autoridades superiores, militar y marítima de la isla de Cuba.

Pero el Sr. Pacheco quería justificar este proceder, diciendo dos cosas, la una hasta cierto punto seductora. ¡Oh! Es una cosa muy cómoda, desde el banco del senador ó desde el puesto del embajador, ejecutar actos de gran trascendencia, que pueden anticipar conflictos y envolver en grandes dificultades al gobierno, y despues venir diciendo: yo he creído que el interés del país así lo exigía; yo he creído que no podía permanecer indiferente á presencia de los desafueros que se cometían con los españoles; yo he sido el defensor de la honra del país, sin consultar con los medios, como hace el transactor que negocia con hombres que defendían los principios contrarios, y eran, como Juárez, enemigos, y enemigos constantes del nombre español. Pero esto no se hace cuando se tienen instrucciones, ó cuando la naturaleza de los

hechos permite que se pidan al gobierno de quien se depende.

Al salir de Madrid, mucho ántes de salir de Madrid el Sr. Pacheco, mucho ántes de entrar en el poder el ministerio actual, estos escesos contra los españoles eran frecuentes allí. ¿Cuál sino, había sido la causa del rompimiento de nuestras relaciones con aquel país? ¿No habían sido la causa de nuestra separación, los asesinatos de San Vicente Chiconcuaque y el mineral de San Dimas? ¿No sabía el gobierno, el Sr. Pacheco, y todo el mundo, que esos escesos continuaban? ¿No sabía que las propiedades españolas eran objeto de violencias, y tal vez de depredación? Y sin embargo, todos estos hechos, graves ciertamente, no se olvidaron en las instrucciones dadas al Sr. Pacheco. ¿Qué dijo el gobierno? El gobierno dijo al embajador extraordinario de la reina: despues de los acontecimientos de San Vicente Chiconcuaque y el mineral de San Dimas, han ocurrido otros parecidos, y se han presentado al cónsul general de S. M. muchas relaciones de españoles ofendidos. Pero el gobierno no quiere que en estos momentos se formule ninguna reclamación que las comprenda todas, sino que es su propósito, y la política que cree más conveniente esperar á que se establezca un gobierno definitivo, y si entretanto, esos escesos son más graves, el gobierno, fuerte con su derecho, la entablará y sabrá hacerse respetar.

Pero suponiéndose, señores, que en las instrucciones no hubiese ni la más leve indicación respecto de eso, en hechos de esa naturaleza, ¿es á un embajador á quien corresponde entenderse con las fuerzas, sin consultar con el gobierno? ¿Se ha visto que para ejecutar un acto de hostilidad, que puede llevar consigo un rompimiento ó una guerra, se proceda sin que al mismo tiempo haya la precaución de informarse de la posibilidad, de la urgencia y la precisión de hacerlo así? Quién duda que siempre hay urgencia en volver por la honra y la dignidad del país? ¿Quién duda de la necesidad que hay de proteger los súbditos que se hallan en país extranjero? Pero esa urgencia, ¿cómo se creía el señor Pacheco en estado de resolverla? En todos estos casos es necesario tener presente consideraciones grandes, principios de alta política, que solo el gobierno puede apreciar segun convenga á la honra y al interés del país. Hay necesidad, señores, de satisfacer á las relaciones que un gobierno tiene que sostener con los diferen-